



# Asamblea General

Quincuagésimo octavo período de sesiones

**42<sup>a</sup>** sesión plenaria

Jueves 23 de octubre de 2003, a las 10.00 horas

Nueva York

*Documentos Oficiales*

03-57576\*0357576\*

*Presidente:* Honorable Julian R. Hunte ..... (Santa Lucía)

*Se abre la sesión a las 10.10 horas.*

## Tema 15 del programa

### Elecciones para llenar vacantes en órganos principales

#### a) Elección de cinco miembros no permanentes del Consejo de Seguridad

**El Presidente** (*habla en inglés*): La Asamblea General procederá ahora a elegir a cinco miembros no permanentes del Consejo de Seguridad para reemplazar a aquellos cuyo mandato expira el 31 de diciembre de 2003.

Los cinco miembros no permanentes salientes son los siguientes: Bulgaria, Camerún, Guinea, México y la República Árabe Siria. Esos cinco Estados no pueden ser reelegidos y, por consiguiente, sus nombres no deben figurar en las cédulas de votación.

Además de los cinco miembros permanentes, formarán parte del Consejo en 2004 los siguientes Estados: Angola, Chile, Alemania, Pakistán y España. Por tanto, los nombres de esos Estados tampoco deben figurar en las cédulas de votación.

De los cinco miembros no permanentes que seguirán perteneciendo al Consejo en 2004, dos son de África y Asia, uno es de América Latina y el Caribe y

dos son de los Estados de Europa occidental y otros Estados.

Por lo tanto, de conformidad con el párrafo 3 de la resolución 1991 A (XVIII) de la Asamblea General, de 17 de diciembre de 1963, los cinco miembros no permanentes han de elegirse conforme a la siguiente distribución: tres de África y Asia, uno de Europa oriental y uno de América Latina y el Caribe. Esa distribución se tiene en cuenta en las cédulas de votación.

De acuerdo con la práctica establecida, se sobreentiende que, de los tres Estados de África y Asia que han de elegirse, dos habrán de ser de África y uno de Asia.

Me permito informar a la Asamblea de que aquellos candidatos, en número que no exceda el número de puestos que han de llenarse, que reciban la mayor cantidad de votos y que obtengan una mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes serán declarados elegidos. En caso de empate en la votación para un puesto restante, se efectuará una votación limitada, en la que sólo serán incluidos los candidatos que hayan obtenido igual número de votos.

¿Puedo considerar que la Asamblea General acepta este procedimiento?

*Así queda acordado.*

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

03-57576 (S)



**El Presidente** (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 92 del reglamento, la elección se efectuará por votación secreta y no habrá presentación de candidaturas.

En lo que respecta a las candidaturas, los Presidentes de los grupos regionales respectivos me han informado de lo siguiente.

Con relación a las candidaturas para los tres puestos vacantes de entre los Estados de África y Asia, hay tres candidatos aprobados: Argelia, Benin y las Filipinas. Para los Estados de Europa oriental hay un solo candidato para un puesto vacante: Rumania. Con relación a los Estados de América Latina y el Caribe, también hay un solo candidato para un puesto vacante: Brasil.

De conformidad con el artículo 92 del reglamento, procederemos ahora a la elección por votación secreta.

Antes de iniciar el proceso de votación, quiero recordar a los miembros que, en virtud del artículo 88 del reglamento de la Asamblea General, ningún representante podrá interrumpir la votación, salvo para plantear una cuestión de orden relativa a la forma en que se está efectuando la votación.

Quisiera solicitar la cooperación habitual de los representantes durante la celebración de las elecciones. Recuerdo a los representantes que durante el proceso de votación deberán detenerse todas las campañas en el Salón de la Asamblea General. Ello significa, en particular, que una vez haya empezado la reunión, no podrá distribuirse más material de campaña dentro del Salón. Me propongo que esto se cumpla al pie de la letra. Ruego a los representantes que permanezcan en sus asientos para que el proceso de votación pueda proceder de manera ordenada. También pido la cooperación y el apoyo de la Asamblea en lo relativo a los teléfonos celulares. Por favor, si consideran necesario tenerlos encendidos, pónganlos en la modalidad "vibración". Es muy desconcertante, cuando nos encontramos en medio de una cuestión importante, oír el sonido de los teléfonos. Agradezco a los miembros su cooperación.

Iniciaremos ahora el proceso de votación.

A continuación se distribuirán las cédulas de votación identificadas con las letras "A", "B" y "C". Ruego a los representantes que utilicen solamente las cédulas de votación que se han distribuido.

Ruego a los representantes que escriban en las cédulas de votación marcadas con la letra "A", para los Estados de África y Asia, el nombre de los tres Estados por los que deseen votar; en las cédulas de votación marcadas con la letra "B", para los Estados de Europa oriental, el nombre del Estado por el que deseen votar; y en las cédulas de votación marcadas con la letra "C", para los Estados de América Latina y el Caribe, el nombre del Estado por el que deseen votar.

Para cada región, toda cédula de votación que contenga más nombres que el número de puestos que se le han asignado será declarada nula. Los nombres de los Estados Miembros que figuren en una cédula de votación y no pertenezcan a la región correspondiente no se tendrán en cuenta.

*Por invitación del Presidente, la Sra. Alice Zaunschirm (Austria), los Sres. Yusuf Mammedaliyev (Azerbaiyán) y Alfred Moungara-Moussotsi (Gabón), la Sra. Luisa Fernanda Bonilla Galvão de Queiroz (Guatemala) y los Sres. Philippe Worré (Luxemburgo) y Ali Al-Darmaki (Omán) actúan como escrutadores.*

Se procede a votación secreta.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Se suspende ahora la sesión por treinta minutos.

*Grupo B – Estados de Europa oriental*

Cédulas depositadas:	182
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	182
Abstenciones:	7
Número de votantes:	175
Mayoría de dos tercios requerida:	117
Número de votos obtenidos:	
Rumania	174
Polonia	1

*Grupo C – Estados de América Latina y el Caribe*

Cédulas depositadas:	182
Cédulas nulas:	0
Cédulas válidas:	182
Abstenciones:	4
Número de votantes:	178
Mayoría de dos tercios requerida:	119
Número de votos obtenidos:	
Brasil	177
Argentina	1

*Habiendo obtenido la mayoría de dos tercios requerida, los siguientes Estados han sido elegidos miembros del Consejo de Seguridad por un período de dos años a partir del 1° de enero de 2004: Argelia, Benin, Brasil, Filipinas y Rumania.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): Felicito a los Estados que han sido elegidos miembros del Consejo de Seguridad y doy sinceramente las gracias a los escrutadores por su colaboración en esta elección.

Hemos concluido así el examen del subtema a) del tema 15 del programa.

### **Programa de trabajo**

**El Presidente** (*habla en inglés*): Quisiera señalar a los representantes que el lunes, 27 de octubre de 2003, la Asamblea examinará el grupo de temas relativos a la revitalización de la Asamblea General, su reestructuración y su reforma. La Vicesecretaria General formulará una introducción al inicio de la sesión. Hay más de 45 oradores inscritos para intervenir sobre esos temas. Pido a los miembros que piensen en la posibilidad de presentar sugerencias y que participen personalmente en esa sesión. También pediría a los miembros que limiten sus declaraciones a siete minutos.

### **Tema 160 del programa** (*continuación*)

#### **Crisis de seguridad vial en el mundo**

**Informe del Secretario General** (A/58/228)

**Proyecto de resolución** (A/58/L.3)

**Sr. Tan** (Singapur) (*habla en inglés*): Puesto que acabamos de elegir a cinco miembros del Consejo de Seguridad, quisiera, en nombre de mi delegación, felicitar a los cinco países en cuestión.

En primer lugar, en lo que respecta al tema del programa titulado “Crisis de seguridad vial en el mundo”, quisiera expresar nuestro agradecimiento a la delegación de Omán por los esfuerzos que ha realizado para señalar a la atención del mundo esa crisis creciente.

Singapur acoge con satisfacción esta oportunidad de debatir la creciente crisis de seguridad vial. Los vehículos de motor se han convertido en un modo de transporte tan eficaz y cómodo, y en una parte tan fundamental de nuestra vida cotidiana de un modo u otro, que a menudo nos olvidamos de que estos trozos de

metal y plástico que se desplazan a gran velocidad también son armas mortales y, de hecho —como han señalado algunas delegaciones—, son armas de destrucción en masa. Cada año pagamos una cifra muy alta en vidas humanas por tener esa comodidad.

Según el informe (A/58/228) del Secretario General sobre la crisis de seguridad vial en el mundo, se calcula que en 2000 aproximadamente 1.260.000 personas murieron en el mundo como consecuencia de lesiones sufridas por accidentes de tráfico. Las lesiones padecidas en accidentes de tráfico fueron causa del 2,2% de la mortalidad en el mundo, y fueron responsables del 25% del total de las muertes producidas por lesiones. También en 2000, las colisiones de tráfico figuraron en el noveno lugar entre las principales causas de mortalidad. Las previsiones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) indican que en 2020 las lesiones sufridas en accidentes de tráfico podrían constituir la tercera causa de muerte y discapacidad, por delante del VIH/SIDA, la tuberculosis y el paludismo. Además, la mayoría de las lesiones sufridas por accidentes de tráfico afectan desproporcionadamente a las personas de los países de bajos y medianos ingresos.

Aparte del número de muertos y de los costos humanos, según los cálculos el costo financiero aproximado al nivel mundial de los accidentes de tráfico asciende a 500.000 millones de dólares. Eso supera el producto interno bruto (PIB) de muchas economías medianas y pequeñas. Además, se calcula que la cantidad destinada a indemnizaciones, asistencia médica, investigaciones y otros gastos suma aproximadamente el 2% del PIB anual de los países en desarrollo. Eso representa el doble de la asistencia total para el desarrollo procedente del extranjero proporcionada a esos países.

Además, el costo social de esta crisis cada vez mayor no se puede medir en dólares y en centavos. Hay familias felices que acaban llorando el fallecimiento prematuro de sus seres queridos y debido a ello quedan traumatizadas de por vida. Hay ciudadanos antes productivos que se quedan paralizados o son marginados de la población activa. Hay niños inocentes que se quedan huérfanos, a menudo debido a circunstancias que se podían prevenir, y se enfrentan a toda una vida de dificultades y adversidad.

Nosotros, la comunidad internacional, no hemos sabido reconocer a tiempo que esta tendencia iba en aumento. Por eso, Singapur valora la iniciativa de

Omán. La decisión de la OMS de declarar la “seguridad vial” el tema del Día Mundial de la Salud de 2004 es una medida adecuada que debería haberse adoptado mucho antes. Sólo podremos empezar a hacer frente a esta crisis, tanto individual como colectivamente, si somos más conscientes de ella.

Como se señala en el informe del Secretario General, es triste que más de una tercera parte de las muertes por accidente de tráfico de 2000 —es decir, 435.000 muertes— hayan tenido lugar en el Asia sudoriental. En otras palabras, más de una tercera parte de todas las muertes por accidente de tráfico en el mundo se produjeron en una región donde no vive más que el 8% de la población mundial. Es evidente que hay que hacer mucho más para cambiar esta tendencia tan inquietante de nuestra región.

En los últimos veinte años, el Gobierno de Singapur ha adoptado numerosas medidas para mejorar la seguridad vial en el país. Las medidas se basan en el sistema que otros representantes han resumido como ingeniería, cumplimiento del código de la circulación y educación.

En la esfera de la ingeniería, los expertos del Organismo de Transporte Terrestre de Singapur efectúan inspecciones periódicas de seguridad para velar por que las condiciones viarias respondan a las más altas normas de mantenimiento. También se han lanzado varias iniciativas de ingeniería para aumentar la seguridad vial, como la señalización relativa a la estructura de la carretera, las vallas protectoras, las balizas de las paradas de autobús y las bandas sonoras que advierten a los conductores que se acercan demasiado al límite lateral de la carretera.

El respeto del código de la circulación también es importante para mejorar la seguridad vial. Es necesario hacer respetar las normas de circulación para impedir que los usuarios imprudentes e irresponsables provoquen accidentes y causen daños personales a otros. Los usuarios irresponsables de la vía pública pueden ser sancionados con multas, suspensión del permiso de conducir e, incluso, ingreso en prisión.

No obstante, en última instancia la educación es la única forma de garantizar la mejora de la seguridad vial a largo plazo. La educación es fundamental para que los usuarios sean responsables. Las campañas contra el tabaco son un buen ejemplo de la eficacia de una campaña bien orientada de educación de la opinión pública para operar cambios en la mentalidad. Del mismo

modo, tenemos que examinar ese tipo de sistemas para educar a la opinión pública, mediante lemas imaginativos y pegadizos, con respecto a sus responsabilidades como usuarios de la vía pública.

Como parte del proceso constante de educación de los conductores en la esfera de sus responsabilidades, se han organizado campañas, eventos y programas de educación pública sobre seguridad vial con los que se pretende llegar a todos los usuarios de la vía pública, tanto los conductores como los motoristas, los ciclistas y los peatones. Los hábitos viales positivos también se refuerzan mediante actos anuales, como las campañas de divulgación de seguridad vial y las campañas contra el consumo de alcohol por parte de los conductores, así como las de buenas maneras al volante.

Mediante el sistema descrito, Singapur ha logrado que el número de víctimas mortales y de accidentes graves descendiera a un ritmo constante en los últimos dos decenios. El año pasado tuvimos una tasa de defunción del 4,8 por cada 100.000 personas, la segunda más baja de los últimos 29 años. Sin embargo, todo accidente de tráfico en el que muere o resulta herido alguien es un accidente de más. Podemos trabajar juntos, y vamos a hacerlo, para reducir esta cifra todavía más.

Singapur también agradece las oportunidades de compartir las experiencias en común y aprender de las prácticas óptimas de los demás. Hemos contribuido mediante consultas y sesiones informativas sobre educación viaria con visitantes de países como China, Tailandia, Malasia, Indonesia, Viet Nam y la India. También hemos colaborado en foros como la serie de seminarios de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), conocidos como Asociación para la Seguridad Carretera Mundial; las reuniones del grupo de expertos en seguridad vial del Foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico; y el taller sobre programas de seguridad vial celebrado recientemente en Singapur y organizado por el Banco Asiático de Desarrollo y la ASEAN. Seguiremos colaborando plenamente con la comunidad internacional para luchar contra este problema.

Por último, quisiera subrayar la gravedad del problema con otro ejemplo sencillo. La tasa actual de defunciones debidas a accidentes de tráfico indica que más de 10 personas habrán muerto y 30 más habrán resultado heridas durante mi breve intervención.

**Sr. Savua** (Fiji) (*habla en inglés*): Me sumo a Singapur para felicitar a los cinco nuevos miembros no permanentes del Consejo de Seguridad. También quisiera agradecer a Omán que haya señalado esta cuestión a la atención de la comunidad internacional y que haya presentado el proyecto de resolución que nos ocupa y que consideramos que merece el apoyo de todos nosotros.

El tema 160 del programa, "Crisis de seguridad vial en el mundo", refleja debidamente las inquietudes de todas las naciones y el enorme coste de los accidentes de tráfico en lo relativo a la mortalidad, la morbilidad y los costos sociales y económicos. Los accidentes de tráfico son la principal causa de muerte de las personas de entre 15 y 44 años; 1,26 millones de personas perdieron la vida en la carretera en el año 2000. Ello equivale al 2,2% de la mortalidad mundial. Según los pronósticos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), las lesiones por accidentes de tráfico podrían llegar a ser la tercera causa de muerte y discapacidad en el año 2020.

Las estadísticas del documento A/58/228 coinciden con esos pronósticos. Lamentablemente, la mayoría de muertes y lesiones mortales podrían evitarse si se desarrollaran las intervenciones oportunas. En este sentido, la principal responsabilidad recae en los Estados Miembros pero estamos de acuerdo con el Secretario General en la necesidad de fomentar las inversiones y las alianzas entre los Estados Miembros y el sistema de las Naciones Unidas para compartir los conocimientos, las prácticas óptimas, las lecciones aprendidas y los recursos. Una vez más, quedará probada la eficacia de la coordinación y la cooperación regionales, sobre todo en lo relativo a ayudar a los países en desarrollo, principalmente los que encaran desafíos especiales, como los pequeños Estados insulares en desarrollo, entre ellos el mío, Fiji.

Damos las gracias al Secretario General por su informe y contamos con su coordinación para fraguar esa cooperación y alianzas, y esperamos que para ello se sirva de todos los medios a su alcance. En este sentido, reconocemos los esfuerzos de la OMS para declarar la "seguridad vial" el tema del Día Mundial de la Salud que se celebrará el 7 de abril de 2004, así como para elaborar el Informe mundial sobre prevención de los traumatismos por accidentes de tránsito. Es preciso que estas iniciativas cuenten con todo nuestro apoyo para que logremos los objetivos que tanto queremos. En el Informe se pide a las naciones que adopten programas

e iniciativas para poner freno a estas estadísticas arrolladoras sobre la carnicería de nuestras carreteras. Todas estas iniciativas son bienintencionadas y sus autores esperan lograr el máximo de resultados posibles. No obstante, el dinero es siempre un factor prohibitivo. Como ya hemos dicho, contamos con que las Naciones Unidas nos ofrecerán su asistencia.

Al nivel nacional, en 1995 se creó el Consejo Nacional para la Seguridad Vial de Fiji en virtud de una ley promulgada por el Parlamento. Su cometido es mejorar la seguridad de todos los usuarios de la vía pública. La educación de estas personas ha sido la principal empresa de este Consejo, tanto en las zonas rurales del país como en las urbanas. La campaña también se ha orientado a diversos grupos de usuarios, las escuelas, los conductores y los pasajeros que transitan por cualquier tipo de vía pública. El Consejo ha tenido gran éxito a lo largo de los años, como demuestra la reducción de las cifras de los accidentes de tráfico. Nuestro ideal sería llegar a la tasa de cero accidentes. Por difícil que sea, la labor de prevención debe ser implacable, continua y versátil de manera que sea interesante y capte la atención. El éxito del Consejo Nacional para la Seguridad Vial es el resultado de la asociación entre el Gobierno y el Consejo, por una parte, y, por la otra, Mobil Oil, otras empresas petroleras y el apoyo del público.

Nuestra región ha hecho avances innovadores en la promoción de los procedimientos de seguridad vial. El Estado de Victoria, Australia, ha estado ayudando a la policía de Fiji en el uso de instrumentos de medición de la velocidad y ha aportando equipamiento para la educación en el ámbito de la seguridad vial. El Banco Asiático de Desarrollo ha hecho préstamos en condiciones favorables para ayudar a que el Consejo avance en el cumplimiento de sus responsabilidades.

Confiamos en que la sesión plenaria de alto nivel de la Asamblea General prevista para el 14 de abril de 2004 acoja representaciones del máximo nivel posible, a fin de dar a ese día la importancia que merece y hacer realidad todos los programas planeados y las iniciativas de seguridad vial. Opinamos que en estos momentos ya se cuenta con bastante asistencia; el problema consiste en dar a conocer esa asistencia que puede ayudar a mejorar los índices de seguridad en las carreteras. Fiji se propone perseverar en sus programas de seguridad vial y está dispuesto a cooperar con otros programas que deseen su colaboración.

**Sr. Gilman** (Estados Unidos) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos respaldan plenamente la iniciativa de abordar la cuestión mundial de la seguridad vial en el sistema de las Naciones Unidas y acoge con beneplácito la oportunidad de trabajar con los Estados Miembros en la búsqueda de la manera más eficaz de coordinar el intercambio de información y el desarrollo de las prácticas óptimas de seguridad vial. La cuestión de la seguridad vial ocupa un lugar prominente en nuestros programas nacionales e internacionales.

En el plano nacional, si bien nuestra nación ha podido reducir el número de víctimas mortales provocadas anualmente por accidentes viales de 55.000 a finales del decenio de 1960 a 42.000 el año pasado, la tasa de mortalidad sigue estancada y los costos sociales y económicos asociados que ascienden a 230.000 millones de dólares anuales siguen siendo demasiado elevados. Por otra parte, no podemos responder con complacencia al hecho de que anualmente mueran unos 42.000 ciudadanos de los Estados Unidos ni simplemente aceptar esa importante pérdida como una parte inevitable de la vida en una sociedad altamente motorizada. A través de esta iniciativa, esperamos aprender de otros países acerca de las estrategias que han aplicado con éxito, a la vez que esperamos ofrecer algunas de las nuestras.

Al nivel internacional hemos intensificado nuestras actividades para abordar las cuestiones de seguridad vial mediante nuestra participación en el Grupo de Trabajo sobre seguridad vial en el seno de la Comisión Económica para Europa. Dicho Grupo es el único grupo de trabajo de las Naciones Unidas que puede responder de manera adecuada al llamamiento a favor de la adopción de medidas que figura en el proyecto de resolución.

Los Estados Unidos están convencidos de que toda iniciativa coordinada para abordar el problema de la seguridad vial en el mundo debería administrarse dentro de este Grupo de Trabajo sobre seguridad vial en el seno de la Comisión Económica para Europa, que ya existe. La infraestructura y los conocimientos técnicos ya existen y el mandato de la Comisión Económica para Europa incluye a países no europeos y economías en desarrollo. Recomendamos encarecidamente que el Presidente del Grupo de Trabajo y su Secretaría estén presentes en las sesiones plenarias que se celebrarán el 14 de abril de 2004 a fin de debatir sobre la manera en que todos, de manera colectiva, podemos aprovechar al máximo el mandato del Grupo de Trabajo.

**El Presidente** (*habla en inglés*): De conformidad con la resolución 49/2 de la Asamblea General, de 19 de octubre de 1994, tiene la palabra el observador de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

**Sr. Geleta** (Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja) (*habla en inglés*): Para comenzar, en nombre de nuestra organización quiero felicitar a los miembros del Consejo de Seguridad que acaban de ser elegidos. Ahora que examinamos este tema tan triste, y teniendo en cuenta el ritmo con que perdemos personas en las carreteras, me pregunto, como otros colegas, si este tema no podría pasar a ser una cuestión del Consejo de Seguridad dentro de algunos meses.

En cualquier caso, quisiera comenzar diciendo que este tema es motivo de profunda preocupación para nuestra organización, no sólo en la secretaría en Ginebra, sino en todo el mundo. Como la Asamblea sabe, en muchos casos, los voluntarios de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja son los primeros en llegar a los lugares adonde se han producido accidentes de tránsito, donde brindan primeros auxilios, apoyo psicológico y servicios de ambulancia. Esto lo hacemos en forma cotidiana para brindar asistencia a las víctimas de accidentes viales en las distintas comunidades del mundo. Esas comunidades y nuestros voluntarios se ven profundamente afectados por estas tragedias evitables con que se encuentran todos los días. Creen firmemente que esta crisis particular o, si se quiere, catástrofe, se puede reducir de manera drástica. Por consiguiente, acogemos con beneplácito la atención que le brinda a esta cuestión la Asamblea General y confiamos en que ello lleve a la adopción de medidas concertadas a los niveles regional y nacional a fin de abordar las cuestiones que se identifican en el informe del Secretario General.

Las estadísticas son tan sombrías que no quiero preocupar a la Asamblea con cifras aterradoras, ya que los colegas que me precedieron ya hablaron de ellas. Sin embargo, estoy seguro de que muchos de ustedes vieron el reportaje de la BBC de ayer en el que se informaba que en uno solo de nuestros hermosos países europeos mueren como promedio 100 personas cada día en las carreteras. Creo que no es necesario ningún comentario.

En 1998, ya habíamos dado voces de alarma. La Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja publicó un estudio sobre

accidentes de tránsito en su *World Disasters Report*. En el estudio se hacía una pregunta desagradable: ¿deben morir millones de personas más como resultado de los accidentes viales para que actuemos más rápido? El mensaje central es que es necesario que todos —los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y el público en general— adoptemos medidas para hacer frente a este desastre.

En 1999, durante la Conferencia Internacional del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, los gobiernos y nuestras organizaciones nacionales se comprometieron con un plan de acción destinado a responder a este creciente problema mediante el perfeccionamiento de las medidas de seguridad vial en colaboración con otros interesados. La aplicación del plan de acción deja mucho que desear, en especial dada la creciente magnitud de esta crisis.

La Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja respalda enérgicamente las medidas adoptadas por muchas de nuestras sociedades nacionales y, en cierta medida, esperamos más de nuestros asociados, los gobiernos. Si bien somos conscientes de que todos los gobiernos, cualesquiera que sean sus limitaciones en materia de conocimientos, tecnología o recursos, emprenden programas de seguridad vial, según el informe del Secretario General sólo seis de ellos respondieron a los requerimientos contenidos en la resolución 57/309 de la Asamblea General. No obstante, queremos hacer una mención especial a Omán, Austria y Etiopía que, en colaboración con sus respectivas sociedades nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, organizaron campañas activas para promover la seguridad vial.

Otro ejemplo muy valioso de colaboración es la campaña de seguridad vial de la Cruz Roja europea, emprendida por organizaciones nacionales europeas de 26 países, que cuenta con un gran respaldo de la Comisión Europea. Se trata de una campaña activa y enérgica, que originalmente se puso en marcha en 2002 y que fue auspiciada por la Cruz Roja alemana. La campaña funciona y salva vidas.

Reconocemos que las asociaciones son un requisito para la consecución de progresos genuinos en la tarea de abordar esta crisis. Por nuestra parte, estamos particularmente complacidos con la asociación que se ha formado con miras a aunar nuestros recursos con los recursos del Departamento para el Desarrollo Internacional del Reino Unido, del Organismo Sueco

de Cooperación para el Desarrollo Internacional y, lo que es muy importante, del Banco Mundial, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el sector privado. El resultado de todo ello fue la creación en 1999 de la Asociación para la Seguridad Vial Mundial, que tiene su sede en nuestras oficinas centrales en Ginebra. Es una asociación mundial activa dedicada al mejoramiento de la seguridad vial, especialmente en los países en desarrollo, mediante el intercambio de información y de experiencia.

Acogemos con sumo agrado la asociación entre las Naciones Unidas y la OMS para la elaboración de informes y documentación para este debate. Esperamos con interés que dicha colaboración institucional alcance un nuevo nivel en el año 2004, cuando el Día Mundial de la Salud, 7 de abril, tenga como tema la seguridad vial. Nosotros y la Asociación Mundial para la Seguridad Vial Mundial estamos trabajando activamente en el seno de la OMS y del Banco Mundial en la preparación del documento fundamental, el Informe mundial sobre prevención de los traumatismos por accidentes de tránsito, que se dará a conocer ese día. Como parte de dicho tema, instamos a todos los Gobiernos a que entablen un diálogo abierto con sus sociedades nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja para que lleven a cabo los preparativos de los actos conmemorativos del Día Mundial de la Salud y para respaldar la creación de alianzas sostenibles con la sociedad civil y el sector privado a fin de abordar cuestiones nacionales de seguridad vial.

Además, la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, mediante su labor de primeros auxilios, aprovechará todas las oportunidades para mejorar la capacidad de las comunidades para abordar la crisis que debatimos hoy. En muchos sentidos, la labor de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en materia de primeros auxilios aporta la cara más humana entre las tristes estadísticas de las crisis mencionadas anteriormente y su repercusión en la población. Como sabe la Asamblea, en muchos países europeos es obligatorio aprobar un examen de primeros auxilios de la Cruz Roja para obtener el permiso de conducir. También trabajaremos para garantizar que estas actividades y el debate de alto nivel de las Naciones Unidas que se celebrará el próximo mes de abril se incorporen a la labor coordinada que se realizará en el marco de la familia multilateral.

Para terminar, adaptando un viejo proverbio estadounidense diré que todos los caminos están empedra-

dos de buenas intenciones. Trabajemos juntos para que estas intenciones se conviertan en realidad.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre este tema.

Quisiera informar a los miembros de que, a petición de los patrocinadores del proyecto de resolución A/58/L.3, la decisión referente al proyecto de resolución se adoptará en una fecha ulterior que se anunciará en el *Diario* de las Naciones Unidas.

### **Tema 50 del programa** (*continuación*)

#### **Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas**

##### **Informe del Secretario General** (A/58/359)

**El Presidente** (*habla en inglés*): Conforme a lo dispuesto en la resolución 57/29 de la Asamblea General de 19 de noviembre de 2002, formulará una declaración el Observador de Asociados para la Población y el Desarrollo.

**Sr. Singh** (Asociados para la Población y el Desarrollo) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Muchas gracias por ofrecernos esta oportunidad de formular algunas observaciones con relación al tema 50 del programa en nombre de los Asociados para la Población y el Desarrollo.

En primer lugar, permítaseme que hable brevemente acerca de los Asociados para la Población y el Desarrollo. Como muchos miembros saben, Asociados para la Población y el Desarrollo nació durante la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de 1994 como una asociación intergubernamental de países en desarrollo con un historial de éxitos considerables en programas de salud de la reproducción y de la población y con el compromiso de compartir conocimientos y experiencia con otros países en desarrollo. Hoy comprende 19 países que representan al 54% de la población mundial. En el contexto del quinto aniversario de la celebración de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, en 1999, la Asamblea General reconoció concretamente a Asociados como una importante iniciativa Sur-Sur, y el pasado año, como ha sido mencionado, se nos otorgó condición de Observador Permanente, algo que esperamos aprovechar para trabajar estrechamente con los distintos organismos y pro-

gramas de las Naciones Unidas que trabajan en las esferas de la población y el desarrollo.

Las cuatro esferas principales que abarca Asociados son: planificación familiar y salud reproductiva, mortalidad y morbilidad maternas, cuestiones relativas a los adolescentes, y el VIH/SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual. Las modalidades que se han utilizado para centrar la atención en esos temas son el diálogo sobre las políticas, la capacitación, la investigación y la divulgación de información, especialmente con respecto a las prácticas óptimas y las lecciones aprendidas. Colaboramos estrechamente con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y con otros organismos de las Naciones Unidas que se ocupan de la población y el desarrollo. La labor que realizamos, a nuestro juicio, contribuye a promover y a fortalecer la cooperación Sur-Sur, que era uno de los temas principales en el Programa de Acción de la Conferencia de El Cairo de 1994, y que consideramos que constituye uno de los principales elementos para la promoción de la futura cooperación entre todos los países con relación al fortalecimiento de la capacidad de los países en el Sur.

El tema principal que queremos abordar brevemente aquí es la aplicación y seguimiento integrados y coordinados de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas. Convenimos en que los exámenes y evaluaciones de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas deberían evaluar los progresos logrados en la aplicación de los compromisos y ofrecer la oportunidad de reafirmar los objetivos y las metas convenidos en dichas conferencias y cumbres, compartir las prácticas óptimas y experiencias obtenidas e identificar los obstáculos y limitaciones que surgieron, las medidas e iniciativas adoptadas para superarlos y las medidas importantes para la aplicación en el futuro de sus programas de acción, así como los nuevos desafíos y las cuestiones que surjan.

Esperamos que el examen de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo diez años después de su celebración, en el que tenemos especial interés, se desarrolle de conformidad con estas directrices. Esperamos con interés la evaluación en cada país de los progresos y limitaciones en la aplicación del Programa de Acción que ha emprendido el UNFPA en relación con la Conferencia. Esta evaluación servirá para aportarnos un conocimiento valioso de los logros alcanzados con respecto a los objetivos y metas de

la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y sobre qué otras medidas tienen que adoptarse para lograr esos objetivos y metas para el año 2015. También esperamos con interés los resultados de las reuniones regionales organizadas por las comisiones regionales, así como las iniciativas emprendidas por las organizaciones de la sociedad civil.

A pesar de que parece claro que ninguna conferencia intergubernamental mundial sobre la población y el desarrollo vaya a tener lugar en 2004, consideramos que en todos los ámbitos —nacional, regional e internacional— deben aprovecharse las distintas oportunidades tanto en el marco de las Naciones Unidas como fuera de él para volver a centrar la atención mundial en temas y cuestiones relativos a la continuación de la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, con especial atención en el tema de la movilización de recursos. Consideramos, asimismo, que, si se decide organizar una gran reunión en el año 2005 para examinar la aplicación de los objetivos de desarrollo del Milenio, las cuestiones relativas a la población y el desarrollo deben ser parte del programa de dichas reuniones.

Creemos que existe una clara relación entre los objetivos de desarrollo del Milenio y los objetivos y las metas de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Compartimos plenamente la

opinión del Secretario General, expresada en numerosas ocasiones, de que los objetivos generales del Milenio, como la erradicación de la pobreza y la igualdad entre los géneros están estrechamente vinculados a los objetivos establecidos en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en 1994. Me refiero, en particular, a los objetivos relacionados con la salud reproductiva y con la población. Sabemos que el FNUAP ya ha llevado a cabo un considerable volumen de trabajo sobre este tema. Quisiera informar a los miembros de que tenemos la intención de organizar una serie de diálogos sobre políticas, en los que participen personas encargadas de elaborar políticas y administradores de programas, sobre distintos aspectos de esta relación integral. Esperamos que las decisiones adoptadas en dichos diálogos, que se publicarán en forma de monografías, contribuyan a la continuación de los debates sobre cómo han de establecerse al nivel operacional dichos nexos entre los temas relativos a la población y los objetivos de desarrollo del Milenio.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Hemos escuchado al único orador en el debate sobre este tema.

La Asamblea ha concluido así la presente etapa de su examen del tema 15 del programa.

*Se levanta la sesión a las 12.35 horas.*